



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa RHCD-2025-165-UNC-DEC#FL

VISTO:

El expediente EX-2025-00612786-UNC-ME#FL,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario,

Que el mismo debe ser enmendado,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Rectificar el visto y el Art. 1 de la Resolución de este Cuerpo N° RHCD-2025-165-E-UNC-DEC#FL y donde dice:

VISTO:

“... se tome conocimiento de las postulantes a la carrera, de la 5º cohorte de la Especialización” **deberá decir** “... se tome conocimiento y aceptación de los postulantes para la 5ta cohorte de la mencionada carrera...” y donde dice “Art. 1: ...y en consecuencia tomar conocimiento de la aceptación de las postulantes a cursar la 5ta. cohorte de dicha Especialización...” **deberá decir** “Art. 1: ...y en consecuencia tomar conocimiento y aceptar a los postulantes a cursar la 5ta cohorte de la mencionada carrera...”

Art. 2°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

